

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

COMUDE/002/2020

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)"

Siendo las **11:00** horas del día **14 de febrero del año 2020**, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, esto es en la finca ubicada en Constitución Oriente sin número, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previamente citados y reunidos para llevar a cabo, la correspondiente JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el L.I. Luis Antonio Sánchez Guzmán, Presidente del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

L.I. Luis Antonio Sánchez Guzmán,
Presidente del Comité de Adquisiciones
del Consejo Municipal del Deporte de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

L.C.P. Lilita Velázquez Avalos
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Consejo Municipal del Deporte de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Lic. Abraham Márquez García
Secretario Ejecutivo suplente del Comité de Adquisiciones
del Consejo Municipal del Deporte de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Las Bases de Licitación COMUDE/002/2020 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: adquisiciones_comude@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **12 de febrero del 2020** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con los Licitantes que a continuación se mencionan:

Albercas Dynamic S.A. de C.V.

1 Por medio de la presente solicito amablemente nos informe si los productos ofertados en la licitación con número COMUDE/002/2020 y descripción "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (COMUDE)" puede ser nuestra marca Dynamicpool, siempre y cuando sea de las mismas especificaciones y calidad de los que solicitan en dicha licitación.

Respuesta: Sí puede participar, siempre y cuando cuente con las especificaciones y calidad que se establece en la convocatoria, por otra parte, la propuesta que sea adjudicada contará con un periodo de prueba para valorar la eficiencia, efectividad y calidad de los productos ofrecidos, así mismo en caso de ser necesario se deberá ofrecer una capacitación a nuestro personal para la aplicación del producto.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

